

1. BECAS POR RESULTADOS DEPORTIVOS

- Percepción mensual /cantidad variable
- Criterio: resultados deportivos del nadador/a.

Competiciones de referencia: Copa de España de Clubes; Campeonatos de España (Absolutos y por Edades); Campeonatos de Asturias (Absolutos y por Edades); Campeonato de España por Comunidades Autónomas; competiciones por convocatoria FAN; competiciones con el Equipo Nacional por convocatoria RFEN, COE o CSD; trofeos organizados por el CNSO; otras (a criterio de la Dirección Técnica).

BECA BÁSICA

Resultados desde 700 puntos FINA (tabla 2008)= 50 €/mes
+
Aplicación de la tabla de premiación-puntuación¹
(valor incremental por cada punto= 1,40 €)

1. Disponible en www.cnso.es, apartado «Natación Competitiva»

INCREMENTOS SOBRE BECA BÁSICA

Coefficientes multiplicadores **no acumulativos** por los cuales los nadadores podrán ver incrementada su beca básica.

INCREMENTOS SOBRE BECA BÁSICA POR NIVEL DEPORTIVO²

NIVEL	Regional	Nacional	Internacional	Olimpico
Coefficiente	–	x 1,25	x 2	x 3

2. Ver Tablas de Progresión Deportiva CNSO (www.cnso.es, apartado «Natación Competitiva»)

INCREMENTOS SOBRE BECA BÁSICA POR MEDALLAS

	Campeonato de España Absoluto	Campeonato de Europa Absoluto	Campeonato del Mundo Absoluto	J.J. O.O.
ORO	3	4,5	5,5	6
	R= 1,40	R= 2,40	R= 3,40	R= 3,40
PLATA	2	4	5	5,5
	R= 1,30	R= 2,30	R= 3,30	R= 3,30
BRONCE	1,5	3,5	4,5	5
	R= 1,20	R= 2,20	R= 3,20	R= 3,20

Evaluación continua

Las becas se revisarán al alza mensualmente, sólo en caso de mejora, tomando como referencia los mejores resultados obtenidos en la temporada 2009-2010, a partir de los Campeonatos Nacionales de Invierno por Edades y/o el Campeonato de España Open de Primavera.

A lo largo de la temporada 10/11, después de cada periodo de competición en invierno, primavera y verano, las becas serán reajustadas conforme a los resultados obtenidos, bien sea al alza o a la baja, siendo las competiciones de referencia para la revisión de las becas ordinarias las siguientes:

- Campeonato de España Absoluto de Invierno y competiciones internacionales ciclo de invierno.
- Campeonato de España Absoluto Open de Primavera.
- Campeonato de España Absoluto de Verano y competiciones internacionales ciclo de verano.

En caso de que un deportista no pueda competir por causa justificada, a criterio de la Dirección Técnica del Club, se mantendrán como referencia los resultados de la anterior competición.